



Borrador V7 a 15-11-2019

Los Estados participantes del Proceso de Quito en la V Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región – Capítulo de Bogotá adoptan los siguientes términos de referencia para la constitución y funcionamiento del:

Grupo de Amigos del Proceso de Quito

El Proceso de Quito y la respuesta regional

El Proceso de Quito es una iniciativa de carácter gubernamental para promover un enfoque coordinado y armonizado por parte de los países que reciben migrantes y refugiados venezolanos en América Latina y el Caribe. Luego de que, en septiembre de 2018, 11 Estados firmaran la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de los Ciudadanos Venezolanos en la Región¹, la participación regional se ha ampliado a lo largo de las siguientes rondas de reuniones (noviembre de 2018; abril y julio de 2019)². El Plan de Acción de Quito (Quito II) y la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires (Quito IV) describen las acciones prioritarias en documentación y registro, acceso a derechos y servicios básicos, integración socioeconómica y movilización de apoyo internacional. El Proceso de Quito es el único foro gubernamental regional para tratar exclusivamente asuntos técnicos derivados de esta crisis de migrantes y refugiados.

En el contexto de la crisis migratoria y humanitaria regional generada por el flujo masivo de migrantes y refugiados venezolanos, el objetivo del Proceso de Quito es generar y consolidar un espacio técnico de concertación gubernamental regional para armonizar en lo posible y coordinar las medidas que los Estados implementan según sus posibilidades y legislación propias, en materias tales como atención, protección e inclusión de los migrantes y refugiados, documentación y regularización, protección de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes, integración socioeconómica, cooperación y canalización de recursos, etc.

Para complementar los esfuerzos de los Estados, ACNUR y la OIM han establecido una Plataforma Regional de Coordinación Interinstitucional y han puesto en marcha el Plan Regional de Respuesta a los Refugiados y Migrantes (RMRP), el cual calcula con corte a noviembre de 2019, la presencia de 4.626.968 migrantes y refugiados venezolanos en 17 países que participan en la respuesta regional. Las áreas de intervención priorizadas en el RMRP complementan los esfuerzos y prioridades para la respuesta de cada Estado afectado por este fenómeno migratorio. Los miembros de la Plataforma Regional también pueden brindar apoyo técnico al Proceso de Quito en áreas temáticas especializadas.

El Representante Especial Conjunto ACNUR-OIM, Eduardo Stein, fue nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas para promover un enfoque regional coherente y armonizado sobre la situación en Venezuela en coordinación con los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Tanto la Declaración de Quito como el Plan de Acción piden al Representante Especial Conjunto que preste apoyo para la implementación exitosa de estas iniciativas.

Las prioridades estratégicas en los pilares de la respuesta regional surgen en un contexto mundial en el que los flujos migratorios y crisis de refugiados ocupan el centro de atención y han visto surgir marcos de cooperación en el espíritu de la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes adoptada en septiembre de 2016.

¹ Los países signatarios incluyen: República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República del Ecuador, Estados Unidos Mexicanos, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, y República Oriental del Uruguay.

² Otros países participantes de la región incluyen: Estado Plurinacional de Bolivia, República Dominicana, República de Guatemala, República Cooperativa de Guyana. La República Bolivariana de Venezuela, representada por los delegados designados por el Presidente Interino y la Asamblea Nacional, asiste en calidad de Observador.



I. Antecedentes

El Proceso de Quito ha arrojado resultados en materia de coordinación regional y en la identificación de áreas prioritarias de acción intergubernamental y se ha convertido en un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y de cooperación entre los Estados participantes, en particular en lo que respecta a buenas prácticas y respuestas nacionales a la crisis migratoria.

Frente a una situación humanitaria y de protección excepcional, donde los tradicionales marcos migratorios y de refugio requieren de medidas específicas para su adaptación mediante soluciones pragmáticas, el Proceso de Quito es un referente de coordinación regional en el contexto de la crisis mundial de migrantes y refugiados. La proyección de sus resultados podría sentar las bases para nuevos desarrollos normativos y políticas públicas en la materia.

Pese a los positivos avances en la búsqueda de soluciones regionales –entre otros en los ámbitos de registro y regularización migratoria, aceptación de documentos de viaje vencidos, tarjeta regional de vacunación, combate contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, mejora de los procedimientos para la determinación de la condición de refugiado, etc.–, el Proceso de Quito se enmarca en un difícil contexto que comprende fenómenos como el impacto en las comunidades locales, la creciente xenofobia frente a los flujos de migrantes y refugiados, y la insuficiencia de recursos para atender la crisis al tiempo que el flujo de migrantes y refugiados venezolanos sigue aumentando. Se hace necesario, por lo tanto, continuar el diálogo, generar propuestas y acciones coordinadas y armonizadas en lo posible, y obtener y canalizar el apoyo técnico y financiero requerido para la mejor gobernanza de la crisis.

Como se puso de relieve en las rondas anteriores del Proceso de Quito, los países receptores de América Latina y el Caribe están asumiendo la responsabilidad principal de los más de 4.6 millones de migrantes y refugiados venezolanos que han salido de su país. Como resultado, las capacidades nacionales y locales están sobreesaturadas y los recursos se están agotando. Los flujos migratorios desde Venezuela continúan sin cesar y la solidaridad entre las comunidades de acogida de toda la región está siendo llevada a sus límites. Si no se fortalece el apoyo internacional, se corre el riesgo de no satisfacer las necesidades humanitarias de los migrantes y refugiados, así como de poner en peligro las perspectivas de su integración socioeconómica en el largo plazo.

II. Origen de la propuesta

El punto 13 de la Declaración de la IV Reunión del Proceso de Quito – Capítulo de Buenos Aires (5 de julio de 2019), convocó a la creación de un grupo de "Amigos del Proceso de Quito". Se sugirió que el grupo debería apoyar a los Estados de la región en la mitigación del impacto de los flujos migratorios provenientes de Venezuela, así como brindar asistencia técnica y financiera para implementar las prioridades que los Estados identifiquen y las definidas en el Plan de Acción de Quito y en la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires.

La Conferencia de Solidaridad Internacional sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes Venezolanos, convocada por la Unión Europea y que tuvo lugar en Bruselas, los días 28 y 29 de octubre de 2019, expresó su apoyo a la decisión de organizar en los siguientes meses una primera reunión del Grupo de Amigos del Proceso de Quito.

III. El Capítulo de Bogotá y el Grupo de Amigos del Proceso de Quito

Reafirmando su compromiso con la consolidación del Proceso de Quito, el Gobierno de Colombia en su calidad de Presidencia *pro tempore* organizó la V Reunión en Bogotá, los días 14 y 15 de noviembre de 2019, con el propósito de avanzar y consolidar los acuerdos sobre los proyectos y programas priorizados



Borrador V7 a 15-11-2019

por los Estados en el marco de este Proceso. Teniendo en cuenta los orígenes de la propuesta del Grupo de Amigos, en el Capítulo de Bogotá se aprobaron estos términos de referencia y participación de los Estados e Instituciones Amigas y la participación de los Estados, sus agencias de cooperación y organismos intergubernamentales para conformar este grupo.

En esta V Reunión se recordó la condición de Colombia como país más afectado por la crisis con características particulares reconocidas desde la Primera Reunión, como la migración pendular³, así como por el retorno de muchos de sus connacionales desde Venezuela; asimismo las especiales condiciones que enfrentan Perú y Ecuador como algunos de los principales receptores de ciudadanos venezolanos; de Brasil por su condición limítrofe y sus desafíos logísticos para la relocalización de los migrantes; y los distintos niveles de impacto en cada uno de los países receptores de la región.

A pesar de ser una crisis migratoria sin precedentes para la región, y una de las mayores a nivel mundial, el apoyo de la Comunidad Internacional ha sido insuficiente para satisfacer las necesidades existentes y ha sido inferior al proporcionado en crisis comparables a nivel mundial. La formalización del Grupo de Amigos del Proceso de Quito permitirá que países y organizaciones intergubernamentales de cooperación apoyen y complementen técnica y financieramente los esfuerzos que se llevan a cabo por cada uno de los Estados participantes del Proceso.

IV. Objetivos del Grupo de Amigos

- 1) Visibilizar y mantener la crisis migratoria venezolana entre las prioridades de la agenda internacional.
- 2) Sensibilizar a la comunidad internacional sobre las necesidades humanitarias, de protección e integración de los migrantes y refugiados venezolanos.
- 3) Resaltar la respuesta regional y nacional de los Estados participantes en el Proceso de Quito a la crisis migratoria venezolana.
- 4) Brindar apoyo técnico y financiero a los Estados afectados para desarrollar las medidas y acciones acordadas en el marco del Proceso.
- 5) Movilizar, previa aprobación de los Estados, la solidaridad internacional de actores clave y partes interesadas para implementar las medidas, programas y proyectos priorizados por los Estados participantes en el Proceso de Quito.

Las acciones para lograr los objetivos mencionados serán propuestas por los participantes del Grupo de Amigos a través de la Presidencia *pro tempore* del Proceso de Quito y podrán incluir, entre otros:

- Asistencia técnica y creación y fortalecimiento de capacidades.
- Organización de reuniones y conferencias para la movilización de recursos.
- Participación estratégica en foros relevantes.
- Involucramiento con los medios de comunicación.
- Visitas sobre el terreno a los países afectados.

V. Composición y Funcionamiento

El Grupo de Amigos del Proceso de Quito estará compuesto por Estados interesados, sus agencias de cooperación, y organizaciones intergubernamentales de cooperación, invitados o aceptados por unanimidad por los países miembros del Proceso de Quito.

Se propone una función de coordinación o articulación para sus acciones, e interlocución con el Proceso de Quito a través de la Presidencia *Pro tempore*.

³ Punto 10 de la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la región del 04 de septiembre de 2018.



Borrador V7 a 15-11-2019

El Representante Especial Conjunto ACNUR-OIM para los refugiados y migrantes venezolanos y la Plataforma Regional de Coordinación Inter agencial podrán brindar apoyo adicional al Grupo de Amigos.

VI. Documentos de referencia

- i) Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, Quito, 4 de septiembre de 2018 (Quito I).
- ii) Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región, Quito, 23 de noviembre de 2018 (Quito II).
- iii) Declaración Conjunta de la III Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, Quito 9 de abril de 2019 (Quito III).
- iv) Declaración Conjunta de la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos. Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires, Buenos Aires, 5 de julio de 2019 (Quito IV).
- v) *Declaración Conjunta de la V Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región – Capítulo de Bogotá, Bogotá, 15 de noviembre de 2019 (Quito V).*